DESAJMEO25-1246

Medellín 19 de marzo de 2025

Señor(a)
LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC
NIT 901380061-7

Número de Contrato Electrónico: 2025-008
Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta ganadora dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC006-2025

Respetado(a), cordial saludo

Para los fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC006-2025**, que tiene por objeto el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIDRIOS Y VENTANAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULAS DE CONTROL SOLAR, CAMBIO DE PIVOTES, VIDRIOS Y MARCOS, INSTALACIÓN DE PUERTAS VIDRIERAS Y SELLAMIENTO DE VENTANAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN", se verificó por parte del Comité Estructurador y Evaluador que se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS	901.380.061	$ 17.021.827,00	
2	ASISS GLASS G y N S.A.S	900.999.575	$ 18.056.333,00	
3	YANET ZAMBRANO SILVA	40.362.264	$ 19.646.050,00	
4	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO SAS	900.933.647	$ 29.869.000	
5	ALVARO FORERO DIAZ	19.214.555	$ 33.356.460	
6	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	901.523.858	$ 54.245.747	
7	CONSTRUCTODO SAS	836.000.757	$ 55.560.710	
8	CIVILTEL SOLUCIONES SAS	900.901.360	$ 60.465.509	
9	GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES SAS	901.434.039	$ 61.582.214	
10	ROBOTICA Y DOMOTICA SAS	901.353.945	$ 68.577.408	
11	ANJEOTEC SAS	901.632.104	$ 68.677.724	
12	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.406.206	$ 69.449.384	
13	ALUMICOL LTDA	900.339.350	$ 70.657.440	

14	Arquitectura Ingeniería y Construcciones S.A.S.	900.722.776	$ 73.307.676	
15	GRUPO URBEIN SAS	901.095.784	$ 73.341.123	
16	ENGINEER SAS	901.231.436	$ 77.165.982,33	
17	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	901.692.702	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
18	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	901.362.906	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
19	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	800.121.733	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
20	LYN INGENIERIA SAS.	901.148.748	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
21	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.520.694	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
22	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA GUARNIZO	5.272.887	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
23	T&R PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	901.623.779	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
24	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS	901.512.205	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
25	BASA DISEÑO S.A.S	900.300.463	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
26	WORD SOLUTION SAS	901.697.530	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II
27	MEJIA ARQUITECTO S.A.S	901.120.988	$142.350.000	Propuesta indicada en SECOP II

El Comité Estructurador y Evaluador del presente proceso de selección, presentó informe final de evaluación en Sesión No. 18 de la Junta Seccional de Contratación, realizada el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a través del cual se recomienda adjudicar el contrato al proponente **CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC** identificado con **NIT 901380061-7**, quien presento el menor valor antes de IVA y cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, frente al cual la Junta Seccional de Contratación no presentó observaciones.

Este informe fue publicado en la plataforma SECOP II el diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025) tal como lo dispone el cronograma del proceso y no fueron recibidas observaciones al cierre de la jornada del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

El Comité Estructurador y Evaluador del presente proceso de selección presentó ante la Junta Seccional de Contratación, la presente comunicación de aceptación de oferta en Sesión del diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025), tal como consta en el acta No. 20, quienes recomendaron a la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, continuar con el trámite del respectivo proceso y adjudicar el proceso al proponente **CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S ZOMAC** identificado con **NIT 901380061-7.**

El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, incluido el valor del IVA y las demás contribuciones de ley que asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.C ($142.350.000)** y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio (tipo bolsa), según los precios de la propuesta económica presentada por el contratista, según los precios de la propuesta económica presentada por el contratista.

El plazo de ejecución estimado es de **SIETE (07) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas, sin superar la presente vigencia fiscal.

La supervisión del contrato estará a cargo de la DESAJM, a través de la Profesional Universitaria – área Administrativa, **OMAIRA COSSIO MENA,** o quien haga sus veces, quien realizará seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, además de vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

Para dar cumplimiento a la respuesta dada por Colombia Compra mediante radicado RS20230512004714 del 12 de mayo de 2023, al trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1083 de 2015, atendiendo a que SEOP II es una plataforma transaccional que requiere entre sus etapas la "Suscripción del Contrato" en los procesos de Mínima Cuantía lo invitamos a que proceda con la firma electrónica a través de SECOP II del contrato No. 2025-008 a través de la plataforma SECOP II, constitución de pólizas y posteriormente la firma del acta de inicio del respectivo contrato, para tales efectos, deben ponerse en contacto con la Profesional Universitaria – área Administrativa, **OMAIRA COSSIO MENA** o quien haga sus veces de la DESAJM a fin de proceder a la legalización del respectivo contrato.

Así bien, a efectos de la constitución de pólizas conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se informa que el proponente favorecido con la adjudicación, prestará a favor de **la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín** con **NIT 800.165.798-9,** garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, mediante la cual se garantizará el siguiente riesgos, en la cuantía y términos que a continuación se indican.

Amparo	**Porcentaje del valor contratado**	**Duración**
Cumplimiento de obligaciones contractuales	20%	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	20%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad en la prestación del servicio	20%	Tiempo de ejecución del contrato seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V.	El plazo de ejecución del Contrato

Nota 1: El adjudicatario deberá proceder con la constitución de las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dentro de un (01) días hábil contados a partir de la aprobación del contrato por parte de la entidad y el contratista en SECOP II.

Nota 2: El contratista está en la obligación de actualizar la garantía de cumplimiento hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015

Cordialmente,



MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional

Elaboró: RIP
Revisó: Junta Seccional de Contratación (Sesión No. 20 del 19/03/2025)
ACRD / MMPP / MAAO